

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 febrero de 2010 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“VIII.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO E INFRAESTRUCTURAS DE LAS CALLES CALVO SOTELO, VIRGEN DE LA ERMITANA, PRADO, TRAVESÍA FELIPE II, PESCADORES, ANTONIO CASTELL Y PLAZA ZARAGOZA DE PEÑÍSCOLA.- OBRAS FINANCIADAS CON EL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, DL 1/2009, DE 20 DE FEBRERO, DEL CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA.-

Expediente contratación nº 24/2009.-

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 04/02/2010 acordó, a la vista de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, adjudicar provisionalmente el contrato de obras de “Mejora del espacio público urbano e infraestructuras de las calles Calvo Sotelo, Virgen de la Ermitana, Prado, Travesía Felipe II, Pescadores, Antonio Castell y Plaza Zaragoza de Peñíscola a la mercantil GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.

Dicho acuerdo de adjudicación provisional se publicó en el Perfil de Contratante el 11/02/2010 y se notificó a los licitadores.

Se requirió a la mercantil adjudicataria la documentación indicada en la Cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para que la aportase en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 62.340,23 €.

Habiéndose presentado por la adjudicataria la documentación requerida y habiéndose depositado la garantía definitiva según consta en la carta de pago emitida por el Tesorero Municipal de 23/02/2010.

Visto el informe jurídico emitido por la TAG de Contratación en fecha 24/02/2010.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con lo dispuesto en la Cláusula 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación del contrato de obras de “Mejora del espacio público urbano e infraestructuras de las calles Calvo Sotelo, Virgen de la Ermitana, Prado, Travesía Felipe II, Pescadores, Antonio Castell y Plaza Zaragoza de Peñíscola” a la mercantil GRUPO BERTOLÍN, S.A.U. por el precio de 1.446.293,39 €, IVA incluido (16%), conforme a la propuesta formulada, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras.

Segundo.- Conforme a la propuesta presentada por la mercantil adjudicataria, deberá entregar la obra terminada el 01/11/2010, así como ajustarse al Diagrama de Gantt presentado en su oferta y ejecutar las mejoras ofertadas.



Tercero.- Nombrar Directora de las Obras a la Arquitecto Municipal D^a. Natalia Tomé Nivelá, Director de Ejecución y Coordinador en materia de Seguridad y Salud a la Arquitecto Técnico Municipal D^a. Dulce Pascual Granged y Responsable del Contrato al Ingeniero Industrial Municipal D. Jorge Azuara Roca.

Cuarto.- Notificar el Acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno Local a la adjudicataria.

Quinto.- Requerir a la mercantil adjudicataria para que dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del Acuerdo de adjudicación definitiva comparezca en la Secretaría del Ayuntamiento para suscribir el documento administrativo de formalización del contrato.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho se requiera, para la firma del oportuno contrato.

Séptimo.- Notificar el Acuerdo de adjudicación definitiva adoptado por la Junta de Gobierno Local al resto de licitadores y publicarlo en el Perfil de Contratante y en el BOP, conforme determina el artículo 138 de la LCSP.”

Peñíscola, a 2 de marzo de 2010

El Secretario Acctal,

Fdo: Vicente Abad Sorribes.